



N°036

Barrancabermeja, 17/10/2019

Aguas de Barrancabermeja establece nuevo contrato de condiciones uniformes



Se encuentra disponible el nuevo Contrato de Condiciones Uniformes revisado y aprobado por la Comisión Reguladora de Agua Potable- CRA, que regula la relación contractual entre los usuarios y la empresa.

“El Contrato de Condiciones Uniformes es la relación contractual que tiene la empresa con el usuario.

Cualquier persona puede tener acceso a estos formatos del contrato con las cláusulas debidamente actualizadas” aseguró Carlos Arturo Vásquez Aldana, Secretario General de Aguas de Barrancabermeja.

El objetivo de este documento es establecer las condiciones que en materia de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado involucran al usuario y a la empresa. En él se encuentran las disposiciones generales como objeto y régimen legal del contrato; además de las especificaciones técnicas referentes a la prestación de estos servicios.

“Importante que la comunidad conozca que ahí pueden encontrar sus derechos y obligaciones. De esa manera pueden defender sus derechos como usuarios de la empresa Aguas de Barrancabermeja.” Indicó el Secretario General.

Toda persona interesada en conocer la totalidad del documento, lo puede encontrar en la página web www.aguasdebarrancabermeja.gov.co en el link de Transparencia y acceso a la información.